PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 424.294 – Subasta a la Baja Electrónica
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 334, F.F.10, previstos en la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.
c- Monto Previsto: G. 49.000.000.- (guaraníes cuarenta y nueve millones);
d- CDP: 245/2023 – 05/09/2023
e- Sistema de Adjudicación: Por Lote.
f- Comunicado a la DNCP: en fecha 04-09-2023. Expediente N° 315.175.
g- Fueron invitadas las siguientes firmas: ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L., ELENA SUSANA MALATESTA DE BOVEDA, GOLDEN TRADE S.R.L., DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS, VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ.
h- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Evangelina Cabrera Portillo, Directora General de la Biblioteca y Archivo Central; CP Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Sr. Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores.

3. Subasta a la Baja Electrónica

La fecha de Fin de Propuestas estaba prevista para el 28/09/2023 hasta las 09:00 horas, no habiendo la cantidad de ofertas mínimas y ante la necesidad y urgencia de contar con dichos productos, se solicitó seguir con el procedimiento correspondiente, en virtud al Artículo 51 de la Resolución DNCP N° 1399/2020, según nota de fecha 28/09/2023. La Etapa Competitiva se inició el día 28/09/2023 a las 09:10 horas.

4. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 02/10/2023, según consta en el acta pertinente. Presentaron ofertas las siguientes firmas

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	E-MAGE S.A.	info@emage.com.py	80062299-5
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	presupuestos@graficamonarca.com.py	80013965-8
3	IMUT S.A.	mlevy.dep@gmail.com	80053062-4
4	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	licitaciones.pyinsumos@gmail.com	80096504-3

Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo C.C.R.

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. "El Cabildo"

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

En el Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	E-MAGE S.A.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	IMUT S.A.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
	SIPE N°	1762355	1762424	1761817	1762271
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Solo para personas Físicas)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (Solo para personas Física)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Solo para Personas Físicas)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde

La firma GRAFICA MONARCA S.R.L. presento la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con fecha 02/10/2023 debiendo ser el 27/09/2023 fecha de inicio de la Etapa Competitiva, por tanto, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación DATOS DE LA LICITACIÓN; Garantías: instrumentación, plazos y ejecución, la oferta de la misma, en virtud al artículo 63° del Decreto N° 2.992/20, es eliminada y no será tenida en cuenta para las siguientes etapas de la evaluación.

Ma. Evangelina Cabrera Portillo

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Dra. Evelyn K. Prieta Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

El Comité de Evaluación verifica que las demás ofertas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

6. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad a los establecido en la Carta de Invitación, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

EMAGE S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Diego Ramón González Martínez	4.190.414	No registra datos
Hugo José Ovelar Molinas	3.651.712	No registra datos

IMUT S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Marcelo Jacobo Levy Beczko	3.208.510	No registra datos
Ricardo Natalio Levy Leopóld	332.756	No registra datos
Edgar Agustín Gaona Vera	3.205.761	Registra Datos
Sara Beatriz Cabral de Maldonado	2.858.276	No registra datos

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Jeine Carla Silva Rodler	8.990.031	No registra datos
Cristina Piris Figueredo	3.707.881	No registra datos

El señor Edgar Agustín Gaona Vera en calidad de representante legal de la firma IMUT S.A. registra vínculos contractuales como funcionario contratado con cargo de Instructor hasta el 2012 del Servicio Nacional de Promoción Profesional. Consultado en el Portal de Datos Abiertos, Nómina de funcionarios Públicos, del Ministerio de Hacienda, a la fecha de apertura de sobres, no registra datos sobre dicha persona.

El Comité de Evaluación analiza los alcances de la Resolución DNCP N° 849/2015 con relación al representante legal de la firma IMUT S.A. y considera que el mismo no se halla comprendido en los presupuestos de inhabilitación para presentar ofertas

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Dra. Evelyn R. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes está habilitados para presentar ofertas.

7. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que es necesaria la realización de correcciones aritméticas, por tanto, se solicitará:

IMUT S.A.

- En la Planilla de Precios, Lote2 Ítem 1, Precio Total, donde dice 9.890.- debe decir 9.890.000.-

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.

- En la Planilla de Precios, Lote2 Ítem 1, Precio Total, donde dice 9.889.000.- debe decir 9.885.000.-

El Comité de Evaluación solicita al señor Agustín María Rolón Pose, Director de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir la nota correspondiente.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de corrección aritmética.

El día 13 de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 08/2023 - "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y para la Biblioteca y Archivo Central.**

7. Correcciones Aritméticas. (continuación)

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó, por nota de fecha 10/10/2023, a la firma IMUT S.A. y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., la conformidad para realizar correcciones aritméticas a la Planilla de Precios de su oferta. Las firmas dieron su conformidad por nota de fecha 10 y 12/10/2023 respectivamente.

8. Cuadro de Comparativo de Ofertas.

Se adjunta al presente como ANEXO 1

9. Margen de Preferencia.

9.1 Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20).

El Comité de Evaluación verifica que las firmas E- MAGE S.A., IMUT S.A. y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. no presentaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, el Comité de Evaluación considera que es necesario solicitar la presentación del mismo.

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

9.2 Margen de Preferencia Local (Decreto N° 2.992/19).

El Comité de Evaluación considera innecesario realizar el ajuste en virtud al inciso b) del Artículo 64 del Decreto N° 2.992/2019, dado que la Convocante fija domicilio dentro del municipio del Asunción, en razón a la Nota DNCP/DJ N° 4890 de fecha 05/05/2021, ante la consulta hecha por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", donde expresa **"De la lectura del articulo transcrito se desprende que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen, conforme fuera señalado en la Resolución DNCP N° 306/21"**

10. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL ESTABLECE LAS DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación verifica que algunos de los precios ofertados no se encuentran dentro del rango establecido por la Resolución N° 1890/2020, por tanto, se solicita la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según planilla:

LOTE N° 1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	PRECIO REFERENCIAL	IMUT S.A.		PARAGUAY INSUMOS.COM S.R.L.	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Umbral Resolución 1890**	**Precio Unitario**	**Umbral Resolución 1890**
1	Cartón Dúplex - 180gr 1mtx70 blanco	2.973	5.900	**Fuera de Rango**	4.650	**Fuera de Rango**
2	Cartón Pluma 1x70 de 3 mm blanco ambas caras	184.000	29.900	**Fuera de Rango**	160.000	Dentro de Rango
3	Goma Eva, lisa, 70 x 50	5.291	3.400	**Fuera de Rango**	6.500	**Fuera de Rango**
4	Goma Eva , con gliter, 70 x 50	7.461	6.400	Dentro de Rango	9.500	**Fuera de Rango**

11. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto es necesario requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria. Se verifico los contratos registrados en el SIPE por la firma IMUT S.A. y los mismos no corresponden al objeto del llamado para el Lote 1 y 2, por tanto, le será requerido a dicha firma.

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

A la firma *IMUT S.A.*, se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de Facturaciones o Contratos en el suministro de papel y cartón de los años 2020-2021-2022
- Copia de Facturaciones o Contratos en impresión de carpetas de los años 2020-2021-2022

A la firma *PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.*, se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de facturaciones y/o contratos.

A la firma *E-MAGE S.A.*, se solicitará:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia de facturaciones y/o contratos.

El Comité de Evaluación solicita al señor Agustín María Rolón Pose, Director de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud documentos y de las explicaciones necesarias.

El día 1 de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa N° **08/2023 - "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y para la Biblioteca y Archivo Central.**

9. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley Nº 4558/11). (continuación)

En conformidad a lo requerido, se solicitó a las firmas IMUT S.A., E-MAGE S.A. Y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. por nota de fecha 13/10/2023, la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, dichas firmas no presentaron lo solicitado por lo que el comité considera que no es necesario realizar el ajuste establecido en dicha Ley.

10. Análisis de Precios Referenciales. (continuación)

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó a los oferentes, por nota de fecha 13/10/2023, la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1.890. Los mismos presentaron lo solicitado por notas de fecha 16/10/2023.

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERACLIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

El Comité de Evaluación tras el análisis de las respuestas de las firmas con relación a la conformación de los precios ofertados y los precios referenciales del llamado llega a la conclusión que las explicaciones dadas son razonables, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que su oferta será considerada para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo para el lote N° 1, que es el de la firma IMUT S.A., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

11. Documentación Formal. (continuación).

*

Descripción	IMUT S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional	N/C *
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones que avalen la experiencia requerida	Cumple **

(*) Se solicitó por nota de fecha 13/10/2023 de conformidad al artículo 62° del Decreto 2.992/2019 la documentación de carácter formal necesaria, la cual fue no fue. **La no presentación del CPEN no es motivo de descalificación.**
(**) Se solicitó por nota de fecha 31/10/2023 de conformidad al artículo 62° del Decreto 2.992/2019 la documentación de carácter formal necesaria, la firma presentó lo solicitado por nota de fecha 31/10/2023

12. Especificaciones Técnicas -Análisis de Muestras

Por nota de fecha 10/10/2023 se solicitó muestra de la totalidad de los productos ofertados del Lote N° 1 a la firma IMUT S.A., tras el análisis de las mismos por parte de área solicitante, se verifica que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

		IMUT S.A.
Lote 1	**Descripción**	**Criterio**
1	Cartón Dúplex - 180gr 1mtx70 blanco	Cumple
2	Cartón Pluma 1x70 de 3 mm blanco ambas caras	Cumple
3	Goma Eva, lisa, 70 x 50	Cumple
4	Goma Eva , con gliter, 70 x 50	Cumple

Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. El Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Ejecutivo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

13. Experiencia

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Descripción	IMUT S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de Productos de Papel y Cartón con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 – 2021 - 2022	Cumple

FACTURA/CONTRATO	AÑO	CONTRATANTE	MONTO G.
4	2021	CONSORCIO LEVY GAMARRA	30.000.000
11	2020	OFFICE SERVER	6.000.000
TOTAL			**36.000.000**
MONTO DE LA OFERTA			**1.257.700**
50%			**628.850**

14. Capacidad Técnica. (No aplica)

15. Capacidad Financiera. (No Aplica)

El comité de Evaluación verifica que firma IMUT S.A. cumple, para el Lote 1, con las condiciones legales y técnicas, establecidas en la Carta de Invitación que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo para el lote Nº 2, que es el de la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

16. Documentación Formal. (continuación).

Descripción	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional	N/C*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple

Dra. Evelyn K. Prieto Martiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Ma. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Director General del Cabildo CCR

HERMIN ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones que avalen la experiencia requerida	No Cumple (*)

(*) Se solicitó por nota de fecha 13/10/2023 de conformidad al artículo 62° del Decreto 2.992/2019 la documentación de carácter formal necesaria, la cual fue presentada por el oferente en fecha 16/10/2023. **La no presentación del CPEN no es motivo de descalificación.**

La firma no presento copias de facturaciones o contratos que avalen su experiencia en la impresión de carpetas, por tanto, en virtud del artículo 63 ° del Decreto 2992/2019 la oferta de la firma es rechazada.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta restante para el lote N° 2, que es el de la firma IMUT S.A., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

11. Documentación Formal. (continuación).

Descripción	IMUT S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional	N/C*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones que avalen la experiencia requerida	No Cumple **

(*) Se solicitó por nota de fecha 13/10/2023 de conformidad al artículo 62° del Decreto 2.992/2019 la documentación de carácter formal necesaria, la cual fue no fue. **La no presentación del CPEN no es motivo de descalificación.**
(**) Se solicitó por nota de fecha 31/10/2023 de conformidad al artículo 62° del Decreto 2.992/2019 la documentación de carácter formal necesaria, la firma presentó lo solicitado por nota de fecha 31/10/2023

La firma no presento copias de facturaciones o contratos que avalen su experiencia en la impresión de carpetas, por tanto, en virtud del artículo 63 ° del Decreto 2992/2019 la oferta de la firma es rechazada.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo para el lote N° 3, que es el de la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Ejecutivo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Dra. Evelyn A. Prieta Manuel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

11. Documentación Formal. (continuación).

Descripción	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional	N/C*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones que avalen la experiencia requerida	Cumple (*)

(*) Se solicitó por nota de fecha 13/10/2023 de conformidad al artículo 62° del Decreto 2.992/2019 la documentación de carácter formal necesaria, la cual fue presentada por el oferente en fecha 16/10/2023. **La no presentación del CPEN no es motivo de descalificación.**

17. Especificaciones Técnicas – Análisis de Muestras

Ítem	Descripción	Criterio
1	Papel fluo autoadhesivo. Tamaño A4, para impresora, color verde. Resmas de 100 unidades	No Cumple
2	Papel japonés Sekishu De 10 gramos medidas de 38 cm x 20 m, presentación por rollo	No Cumple
3	Papel Japonés Tengujo De 5 gms, medida 38 cm x 20 metros, presentación por rollo	No Cumple
4	Papel Japonés , de 16, medidas 63,50 cm x 99,6 cm, color S2 (beige salmón claro).	No Cumple
5	Papel Japonés Tengujo, rollo de 5 cm. De ancho x 50 metros de largo, color natural o blanco	No Cumple

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

6	Papel Japonés, libre de ácido con PH neutro, de 45 gramos, medidas 25,5 x 33 pulgada. Color Blanco	No Cumple
7	Papel libre de ácido. Para protección de documentos, PH neutro, tamaño 40,64 cm. X 50,8 cm, de 90 gramos. Resma de 100 hojas	No Cumple

Por nota de fecha 10/10/2023 se solicitó muestras de la totalidad de los productos ofertados del Lote N° 3 a la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., la misma no presento lo solicitado, por tanto, en virtud del artículo 63 ° del Decreto 2992/2019 la oferta de la firma es rechazada.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta restante para el lote N° 3, que es el de la firma E-MAGE S.A., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

11. Documentación Formal. (continuación).

Descripción	E-MAGE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple *
Certificado de Producto y Empleo Nacional	N/C *
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple *
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones que avalen la experiencia requerida	Cumple*

(*) Se solicitó por nota de fecha 13/10/2023 de conformidad al artículo 62° del Decreto 2.992/2019 la documentación de carácter formal necesaria, la cual fue presentada por el oferente en fecha 13/10/2023. **La no presentación del CPEN no es motivo de descalificación.**

18. Análisis de Muestras

Ítem	Descripción	Criterio
1	Papel fluo autoadhesivo. Tamaño A4, para impresora, color verde. Resmas de 100 unidades	Cumple
2	Papel japonés Sekishu De 10 gramos medidas de 38 cm x 20 m, presentación por rollo	Cumple
3	Papel Japonés Tengujo De 5 gms, medida 38 cm x 20 metros, presentación por rollo	Cumple

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

HERMINIO ARCE
Director Ejecutivo
C.C.R. "EL CABILDO"

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

4	Papel Japonés , de 16, medidas 63,50 cm x 99,6 cm, color S2 (beige salmón claro).	Cumple
5	Papel Japonés Tengujo, rollo de 5 cm. De ancho x 50 metros de largo, color natural o blanco	Cumple
6	Papel Japonés, libre de ácido con PH neutro, de 45 gramos, medidas 25,5 x 33 pulgada. Color Blanco	Cumple
7	Papel libre de ácido. Para protección de documentos, PH neutro, tamaño 40,64 cm. X 50,8 cm, de 90 gramos. Resma de 100 hojas	Cumple

Por nota de fecha 10/10/2023 se solicitó muestra de la totalidad de los productos ofertados del Lote N° 3 a la firma E-MAGE S.A., tras el análisis de las mismos por parte de área solicitante, se verifica que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

19. Experiencia

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Descripción	E-MAGE S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de Productos de Papel y Cartón con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 – 2021 - 2022	Cumple

CONTRATO / FACTURA	CONTRATANTE	AÑO	MONTO
18/2021	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA	2021	59.910.200
11/2022	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA	2022	49.976.850
TOTAL			**109.887.050**
MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO			**49.000.000**
50%			**24.500.000**

20. Capacidad Técnica. (No aplica)

21. Capacidad Financiera. (No Aplica)

El Comité de Evaluación verifica que firma MAGE S.A. cumple, para el Lote N° 3, con las condiciones legales y técnicas, establecidas en la Carta de Invitación que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Lote.**

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
General del Cabildo CCR

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R.

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad al inciso c) del artículo 34 de la Ley N° 2051/03 recomendando adjudicar: **1)** La totalidad del Lote N° 1 a la firma **IMUT S.A.** por un monto total de **G. 1.257.700.- (guaraníes un millón doscientos cincuenta y siete mil setecientos)**; **2)** La totalidad del Lote N° 3 a la firma **E-MAGE S.A.** por un monto de **G. 26.962.738.- (guaraníes veintiséis millones novecientos sesenta y dos mil setecientos treinta y ocho),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran por presentar las ofertas más bajas y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; **3)** Declarar desierto el Lote N °2, en virtud al inciso b) del artículo 30° de la Ley 2051/2003. Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023. Siendo las 10:00 horas del día uno de noviembre de 2023 se da por finalizada el presente acto. ----------

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Dra. Evelyn K. Prieto Martiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 65° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad al inciso c) del artículo 34 de la Ley N° 2051/03 se adjudica : **1)** La totalidad del Lote N° 1 a la firma **IMUT S.A.** por un monto total de **G. 1.257.700.- (guaraníes un millón doscientos cincuenta y siete mil setecientos)**; **2)** La totalidad del Lote N° 3 a la firma **E-MAGE S.A.** por un monto de **G. 26.962.738.- (guaraníes veintiséis millones novecientos sesenta y dos mil setecientos treinta y ocho),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; **3)** Declarar desierto el Lote N° 2, en virtud al inciso b) del artículo 30° de la Ley 2051/2003. Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 08/2023.** ----------

Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Asunción, 13 **de** NOVIEMBRE **del 2023**